



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304
Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA DEL DÍA 02 DE JUNIO DE 2017

Siendo las 8:00 am, del día dos de junio de dos mil diecisiete, en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Universidad Nacional de Jaén, reunidos los miembros de la Comisión Organizadora: Dr. Edwin Guido Boza Condorena, Presidente; Manuel Fernando Coronado Jorge, Vicepresidente Académico; **Dr. Manuel Antonio Canto Sáenz, Vicepresidente de Investigación** y la Abg. Marly Karina Uribe Allauca, en su calidad de Secretaria General, quien tiene derecho a voz pero no a voto; Luego de comprobado el quórum reglamentario se procede al inicio de la sesión de la fecha.

AGENDA A TRATAR:

1. Informe N° 400-2017-UNJ/DGPP, de fecha 02 de junio del 2017, enviado por el Director General de Administración.
2. Oficio N° 232-2017-UNJ/P, de fecha 02 de junio del 2017, enviado por el Presidente de la Comisión Organizadora

ORDEN DEL DÍA

ACUERDO 1: La Comisión Organizadora acordó:

- **CONTRATAR** al CPC. José Carloman Saldaña Castillo, como Jefe de la Oficina de Presupuesto, bajo el Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057, desde el 02 de junio al 30 de junio de 2017, con una remuneración mensual de S/. 4,200.00 Soles.
- **DISPONDER**, que la Oficina de Recursos Humanos elabore el contrato correspondiente.
- **ENCARGAR**, la Dirección General de Planificación y Presupuesto de la Universidad Nacional de Jaén al CPC. José Carloman Saldaña Castillo, desde el 05 de junio de 2017 al 30 de junio de 2017.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 2: La Comisión Organizadora acordó:

- **CONTRATAR** al Abog. Díaz Oliva Luis Leoncio, como Jefe de la Oficina General de Asesoría Legal, bajo el Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057, desde el 02 de junio al 30 de junio del 2017, con una remuneración mensual de S/. 4,200.00 Soles.
- **DISPONDER**, que la Oficina de Recursos Humanos elabore el contrato correspondiente.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

Siendo las 9:30 am del mismo día, mes y año, se agradeció a los presentes y se levantó la sesión, pasando a firmar el acta en señal de conformidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304
Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"




Dr. Edwin Guido Boza Condorena
Presidente




Dr. Manuel Fernando Coronado Jorge
Vicepresidente Académico




Manuel Antonio Canto Sáenz
Vicepresidente de Investigación




Abog. Mary Karina Uribe Allauca
Secretaria General